



Expediente: 999/22

Carátula: ROMERO MANUEL OSVALDO C/ ROMERO AGUSTINA ALEJANDRA S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **06/12/2022 - 05:24**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23355481654 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 999/22



H20101362731

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: ROMERO MANUEL OSVALDO c/ ROMERO AGUSTINA ALEJANDRA s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 999/22

Concepción, 05 de diciembre de 2022: I- Agréguese y téngase presente comprobante de pago de movilidad correspondiente a la Justicia de Paz por un importe de pesos quinientos cuarenta (\$540), la que se encuentra igualmente adjuntada en forma electrónica. II- No existiendo tiempo material para cursar la notificación solicitada, notifíquese a la mediadora interviniente a fin de que fije nueva fecha de audiencia en el legajo de referencia. III- Agréguese y téngase presente copia digitalizada de cédula del 30/11/2022 librada en los autos: ROMERO MANUEL OSVALDO C/ ROMERO AGUSTINA ALEJANDRA S/ ALIMENTOS EXPTE N° 2897/22. IV- Conforme lo solicitado, hágase extensivo el beneficio para litigar sin gastos otorgado al requirente en autos, en el expediente principal, a las presentes actuaciones. V- Notifíquese. LM

Actuación firmada en fecha 05/12/2022

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.